

SENTADO POR GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO, CON TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE LA ABOGACÍA 0511474110132710. ADJUNTA: 1) FOLIO CON TÍTULO “ANEXO 1” Y TRES CERTIFICACIONES NOTARIALES DE FECHA 28/07/2023. SEIS FOLIOS. 2) FOLIO CON TÍTULO “ANEXO 2” Y CERTIFICACIÓN DE FECHA 28/07/2023, SUSCRITA POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA. ONCE FOLIOS. 3) FOLIO CON TÍTULO “ANEXO PROBATORIO”, COPIA DE CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FECHA 11/10/2022, EMITIDA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE CON TÍTULO “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL” EL CUAL CONTIENE UNA MEMORIA USB –CUYO CONTENIDO NO FUE VERIFICADO EN VIRTUD DE LA CLÁUSULA CONTENIDA EN DICHO SOBRE–, Y COPIA DE ESCRITO DE FECHA 11/03/2016. TREINTA Y TRES FOLIOS. 4) FOLIO CON TÍTULO “ANEXO 3”, COPIA DE OFICIO DE FECHA 02/12/2022, SUSCRITO POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPETENCIA Y COPIA DE OFICIO DE FECHA 22/02/2023, SUSCRITO POR EL VICEMINISTRO DE HACIENDA. TRES FOLIOS. Y 5) TRES COPIAS DE ESTE ESCRITO Y DE SU DOCUMENTACIÓN ANEXA. SE HACE CONSTAR QUE EL SOBRE DESCRITO EN EL NÚMERO 2 CONTIENE UN DISCO COMPACTO. A LAS DIEZ HORAS VEINTISÉIS MINUTOS DEL OCHO DE AGOSTO, DOS MIL VEINTITRÉS.



